



RADICADO 2019-0380-00 IMPUGNACIÓN PATERNIDAD

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la sentencia de fecha 11 de octubre de 2022 fue debidamente registrada en el sistema JUSTICIA XXI; notificada en estado del día hábil siguiente, sin embargo, no se insertó el hipervínculo correspondiente de los estados electrónicos del micrositio web. Bucaramanga, 19 de octubre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo informado en la constancia secretarial que antecede y en aras de garantizar el derecho de defensa y debido proceso, se ordena notificar debidamente la sentencia proferida el pasado 11 de octubre de 2022 cuyas partes son mayores de edad, insertando el respectivo hipervínculo en los estados electrónicos, el día en que se notifique por estados el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a412c7db3e4e4b63fd0109fa2381fbafc959ca31981ba139f9f02c34b076a288**

Documento generado en 19/10/2022 04:32:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>